



Federación  
Ecuestre  
Mexicana A.C.

México, D.F. a 1º de Enero de 2008

## CIRCULAR No. 06 -2008

**A TODOS LOS CLUBES Y JINETES AFILIADOS A LA  
FEDERACION ECUESTRE MEXICANA, A. C.**

### MULTAS 2008

El participante que infrinja los reglamentos vigentes sin excepción, se hará acreedor a cualquiera de las siguientes multas según sea el caso:

1) Jinete que concursa sin estar registrado	1,400.00
2) Caballo que concursa sin estar registrado	1,050.00
3) Caballo que concursa con nombre NO registrado	600.00
4) Comité Organizador por cambio de sede o fecha	8,000.00
5) Comité Organizador por cancelar un mes antes del Evento	23,000.00
6) Participación fuera de Categoría	4,850.00

Ningún jinete o caballo podrá participar en los eventos avalado por la Federación, si tiene algún adeudo pendiente por cubrir con ésta.

  
LIC. LUIS RAZO LUNA Y PARRA  
PRESIDENTE

  
LIC. JOAQUÍN MATIENZO-ISLAS  
SECRETARIO

  
ING. HECTOR RANGEL DOMENE